



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Dirección Comunitario
Oficina de la Mujer

**MAT.: AUTORIZA COMETIDOS A
FUNCIONARIO QUE INDICA.
Decreto Alcaldicio N° 19846**

MONTE PATRIA, 05 de Diciembre de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- Invitación vía correo electrónico, autoriza por Director Dideco
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA**, comisión de servicio a la Srta. GIANINA RIVERA RIVERA, Rut.; [REDACTED], Encargada de la Oficina de La Familia de DIDECO, funcionaria a honorario. de acuerdo al siguiente detalle:

28 de Noviembre 2018. (01 viatico al 40%): Asistencia a Seminario - taller Internacional "Genero, Violencia de Genero y trata de personas con fines de explotación sexual 2018", Impulsado por la Seremía de la mujer y la equidad de Género y que se llevara a cabo en dependencias de la Gobernación Provincia del Limarí, ciudad de Ovalle.

2. **CANCELESE**, a la funcionaria antes individualizada las siguientes cantidades; por concepto de inscripción las siguientes cantidades :

➤ 01 viatico al 40%	\$18.080.-
Total	\$18.080.-

3. **IMPUTESE**, el gasto de \$ 18.080.- a la cuenta presupuestaria N°215.21.04.004.006 011 "DIDECO, servicio a la comunidad" área de gestión 210.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés

COE/DCA/YLB/clm.-

Distribución:

RRHH

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaría Municipal

Archivo Alcaldía